

Banco Central del Uruguay

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS – RESOLUCIÓN

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS

VISTO: La solicitud de inscripción en el Registro del Mercado de Valores - Sección Calificadoras de Riesgo, por parte de Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo S.A., de la "Metodología de Calificación de Bancos y Compañías Financieras", "Metodología de Calificación de Empresas no Financieras", en sus versiones de fecha 28/08/2020 y la "Metodología de Calificación de Compañías de Seguros" en su versión del 02/10/2020, así como la cancelación de inscripción de los siguientes manuales de procedimientos de calificación: "Manual de Procedimientos para la Calificación de Fideicomisos Financieros", "Manual de Procedimientos para la Calificación de Empresas y/o Títulos Emitidos por Empresas", "Manual de Procedimientos para la Calificación de Fondos Comunes de Inversión de Renta Fija", "Manual de Procedimientos para la Calificación de Riesgo de Gobiernos Sub-Soberanos", "Manual de Procedimiento para la Calificación de Entidades Garantizadoras", "Manual de Calificación de Compañías de Seguros" y "Manual de Procedimientos para la Calificación de Depósitos, Instrumentos de Deuda, Obligaciones de Contraparte y Acciones de Entidades Financieras".

CONSIDERANDO:

- I) Que los manuales presentados contienen los aspectos básicos a ser considerados por la calificadora al efectuar una calificación de riesgo.

- II) Que actualmente se encuentran incorporados al Registro del Mercado de Valores los siguientes manuales de procedimientos de calificación: "Manual de Procedimientos para la Calificación de Fideicomisos Financieros", "Manual de Procedimientos para la Calificación de Empresas y/o Títulos Emitidos por Empresas", "Manual de Procedimientos para la Calificación de Fondos Comunes de Inversión de Renta Fija", "Manual de Procedimientos para la Calificación de Riesgo de Gobiernos Sub-Soberanos", "Manual de Procedimiento para la Calificación de Entidades Garantizadoras", "Manual de Calificación de Compañías de Seguros" y "Manual de Procedimientos para la Calificación de Depósitos, Instrumentos de Deuda, Obligaciones de Contraparte y Acciones de Entidades Financieras".

III) Que no existen objeciones que impidan la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la “Metodología de Calificación de Bancos y Compañías Financieras” y “Metodología de Calificación de Empresas no Financieras”, en sus versiones de fecha 28/08/2020, así como la “Metodología de Calificación de Compañías de Seguros” en su versión del 02/10/2020.

ATENCIÓN: A los artículos 8 y 116 de la Ley N° 18.627 de fecha 16/12/2009; artículos 4 y 6 del Decreto N° 146/997 de fecha 07/05/1997; artículo 175 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, a la Resolución del Superintendente de Servicios Financieros de fecha 24 de noviembre de 2015 Numeral 1) literal a.13, y lo informado en el expediente 2020-50-1-1050.

**EL INTENDENTE DE REGULACION FINANCIERA
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS FINANCIEROS, RESUELVE:**

- 1) Inscribir en el Registro del Mercado de Valores, Sección Calificadoras de Riesgo, las nuevas versiones de fecha 28/08/2020 de la “Metodología de Calificación de Bancos y Compañías Financieras” y la “Metodología de Calificación de Empresas no Financieras”, y la versión del 02/10/2020 de la “Metodología de Calificación de Compañías de Seguros”, presentadas por Moody’s Latin America Agente de Calificación de Riesgo SA.
- 2) Cancelar la inscripción de los siguientes manuales de Procedimientos de Calificación presentados por Moody’s Latin America Agente de Calificación de Riesgo S.A., inscriptos de acuerdo a las Comunicaciones que se detallan:

Manual de Procedimientos para la Calificación de Fideicomisos Financieros	Comunicación 2016/216
Manual de Procedimientos para la Calificación de Empresas y/o Títulos Emitidos por Empresas	Comunicación 2014/215

Manual de Procedimientos para la Calificación de Fondos Comunes de Inversión de Renta Fija	Comunicación 2017/6
Manual de Procedimientos para la Calificación de Riesgo de Gobiernos Sub-Soberanos	Comunicación 2014/213
Manual de Procedimiento para la Calificación de Entidades Garantizadoras	Comunicación 2017/165
Manual de Calificación de Compañías de Seguros	Comunicación 2013/189
Manual de Procedimientos para la Calificación de Depósitos, Instrumentos de Deuda, Obligaciones de Contraparte y Acciones de Entidades Financieras	Comunicación 2016/215

3) Comunicar al mercado lo resuelto en los numerales anteriores.